

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nieto, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2490

NEGOCIADO 3.º

Sanidad.—Circular

Dispuesto por Reales órdenes de 15 de Julio de 1909 y 16 de Octubre de 1913 que los Sres. Alcaldes formalicen y remitan a este Gobierno los estados resúmenes de enfermedades infecciosas en los primeros quince días de Enero y Julio de todos los años; y siendo excesivo el número de los señores Alcaldes de esta provincia que han dejado de remitir dichos estados correspondientes al primer semestre del año actual, impidiendo con su negligencia que por este Centro gubernativo se pudiese formalizar el resumen general que ha de elevarse a la Inspección General de Sanidad del Reino, he acordado recordar a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, el cumplimiento de esa legal obligación; previniéndoles que si dentro el plazo de ocho días no remiten a este Gobierno el estado semestral de referencia, les exigiré la responsabilidad que corresponda, quedando desde luego apercibidos.

Tarragona 18 de Septiembre de 1917.
—El Gobernador, Salvador Montiu.

Relación que se cita

Albiol, Alcanar, Alcover, Aldover, Aleixar, Alió, Amella de Mar, Amposta, Arboll, Arbós, Argentera, Ascó, Bañeras, Barbará, Batea, Bellmunt, Bellvey, Benisanet, Bisbal de Falset, Blancafort, Bonastre, Borjas del Campo, Botarell, Brañm, Cabacés, Cabra, Calafell, Cambrils, Canouja, Capafons, Capsanes, Castellvell, Catllar, Ciurana, Conesa, Corbera, Cornudella, Creixell, Conil, Cherta, Dosaigas, Espinga de Francoí, Falset, Febró, La Figuera,

Figuerola, Flix, Forés, Gandesa, García, Garidells, Ginestar, Guiamets, Horta, Irlas, Lloá, Llorens, Margalef, Marsá, Mas de Barberáns, Masdenverge, Mastlorens, Maspujols, Masroig, Mirabet, Molá, Montblanch, Montbrío de la Marca, Montbrío de Tarragona, Montreal, Mora de Ebro, Morell, Morera, Musara, Nou, Nulles, Pallaresos, Perafort, Piles, Pira, Pla de Cabra, Poble de Mafumet, Poble de Montornés, Pont de Armentera, Porrera, Pradell, Prades, Pradip, Puigpelat, Querol, Rasquera, Renac, Reus, Ribarroja, Rocafort de Queralt, Roda de Bará, Rojals, San Carlos de la Rápita, San Jaime dels Domenys, San Vicente dels Calders, Santa Barbara, Santa Coloma de Queralt, Santa Oliva, Santa Perpetua, Sarreal, Saballá del Condado, Secuita, Selva del Campo, Solivella, Tarragona, Tivenys, Tivisa, Torre de Fontaubella, Torredembarra, Torroja, Tortosa, Uldecona, Uldemolins, Vallclara, Vallmóll, Valls, Vendrell, Vilallonga, Vilanova de Prades, Vilarrodona, Vilaseca, Vilavert, Vilella alta, Vilella baja, Villalba, Vimbodí y Vinyols.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2491

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Debiendo principiar los trabajos para la formación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio que han de regir en el próximo ejercicio de 1918 en el 1.º del próximo mes de Octubre y quedar terminados en 20 de Diciembre siguiente, con arreglo a lo dispuesto en el art. 68 del Reglamento vigente de la indicada contribución, y con el fin de que dicha operación pueda llevarse a cabo oportunamente con la mayor claridad, esta Administración ha creído del caso dictar las disposiciones siguientes:

Primera. Las matrículas obrarán en poder de esta Administración indefectiblemente antes del día 1.º de Diciembre, plazo general que se señala como máximo, sin perjuicio del particular que se comunique a cada pueblo, según la importancia de su respectiva matrícula.

Segunda. Estos documentos se formarán por triplicado según preceptúa

el párrafo 3.º del art. 114 del mencionado Reglamento, extendiéndose o reintegrándose el original en papel de la clase 11.ª, de una peseta, con arreglo a lo dispuesto en la la vigente ley del Timbre, y las dos copias, con la lista cobratoria que debe acompañarse, en el sello de oficio.

Tercera. En su confección se observará el orden numérico correlativo por tarifas, clases y epígrafes, totalizando cada tarifa, y con estos totales se formará el general, estampando a continuación la escala graduada de cuotas para el Tesoro.

Cuarta. Todas las cuotas de los industriales comprendidos en la primera sección de la tarifa 5.ª, aunque han de cobrarse de una sola vez, se extenderán en los recibos que se usan para las demás industrias.

Quinta. El recargo que los Ayuntamientos pueden imponer habrá de ser acordado previamente, sin que pueda exceder, excepto la capital, del 13 por 100 sobre las cuotas para el Tesoro, si bien podrá éste elevarse hasta el 32 por 100 como máximo por aquellos Ayuntamientos que se hallen en las condiciones determinadas en los artículos 3.º y 17.º de la ley de 12 de Junio de 1911.

Sexta. Contribuirán precisamente con el 13 por 100, con arreglo a lo dispuesto en el art. 6.º del citado Reglamento, las industrias que se ejerzan en más de un término municipal, las comprendidas en la sección 2.ª de la tarifa 5.ª y las de los epígrafes 111, 113 al 115 y 118 de la tarifa 2.ª, cuyo recargo se consignará en la casilla «Recargos municipales para el Tesoro», no figurando cantidad alguna en la (Para el Ayuntamiento).

Séptima. Deben ser necesariamente incluidos en matrícula todos los industriales y personas jurídicas que ejerzan cualquier industria, profesión, arte u oficio y figuren en los padrones y en las matrículas del corriente ejercicio y aquellas cuyas bajas o expedientes de fallidos no hayan sido aprobadas.

Octava. Los industriales cuyas cuotas han sido declaradas partidas fallidas en expediente debidamente aprobado por la oficina de Hacienda y que se han publicado en los Boletines oficiales, así como los que se publiquen hasta que se formen las matrículas, se eliminarán de éstas, pero unirán a la misma una certificación en que se ha-

rán constar el número con que figura en la matrícula actual, nombre y apellido del contribuyente, industria con que venía figurando y número del Boletín en que se haya publicado la declaración de partida fallida. En el caso de que alguno de los industriales cuyas notas hubieran sido declaradas partidas fallidas, continúe ejerciendo, los Sres. Alcaldes deberán poner inmediatamente el hecho en conocimiento de esta Administración para que se proceda a lo que haya lugar. El mismo procedimiento deberá seguirse respecto a los industriales que estén ejerciendo y no hayan cumplido el deber que les impone el Reglamento de presentar las declaraciones de alta.

Novena. Si en alguna población no hubiere industrial alguno, el Secretario y el Alcalde respectivo extenderá la certificación negativa correspondiente, con arreglo al modelo número 1 del Reglamento de esta contribución, bajo la responsabilidad que pueda exigírseles de conformidad con el art. 172.

Décima. Para la fijación de las cuotas debe tenerse en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento y tarifas para la administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

Finalmente, espero del reconocido celo de los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos, que son los obligados a formar la matrícula en los pueblos, que cumplirán con la oportunidad debida este servicio, al que por su importancia deben dedicar preferente atención, ya que así lo exigen tanto los intereses del Tesoro como el de los contribuyentes; advirtiéndoles que toda morosidad en llevar a efecto esas disposiciones será castigado con el mayor rigor, conforme a los preceptos reglamentarios.

Tarragona 17 de Septiembre de 1917.
—El Administrador de Contribuciones, F. S. Pescador.

Núm. 2492

Negociado de Industrial

Relación de contribuyentes por industrial declarados fallidos por la Tesorería de esta provincia:

Francisco Llauredó, Querol, Médico, 29'66 pesetas.

Fabio Trillas Felip, Montblanch, café, 30'85 id.

José Antonio Mola, Vilallonga, Médico, 32'62 id.

Pablo Domingo, Valls, alpargatero, 12'81 id.
 José Vitarroyo, Valls, comerciante, 175'13 id.
 Juan Andreu Valls, Brañim, idem, 67'81 id.
 Antonio Serra Catalá, Alcover, idem, 36'04 id.
 Sebastián Esteve, Rodoná, Médico, 29'90 id.
 Salvador Madrigal, Puigpelat, idem, 29'90 id.
 Jaime Bargalló, Tivenys, contratista, 2'30 id.
 Pablo Balañá Abelló, Aleixar, abacería, 7'12 id.
 Luis Altés Sabaté, Selva, Médico, 5'40 id.
 Francisco Eiximeno Colomé, Tortosa, Pintor, 274'08 id.
 José Palau Badia, Bisbal, farmacéutico, 18'69 id.
 Josefa Ferré Garriga, Tarragona, abacería, 35'34 id.
 Antonio Hernandez, Id., huéspedes, 59'88 id.
 M.^a Ribas Mato, Id., tablaiero, 59'88 id.
 Magdalena Estilras, Id., mercería, 39'92 id.
 Jenaro Serra, Id., tablaiero, 59'88 idem.
 Manuel Estillas, Id., id., 59'88 id.
 Magdalena Pons Solé, Id., Salón P., 59'88 id.
 Elena Arbonés, Id., Peluquería, 34'10 id.
 Vicente Cabré, Id., cubero, 19'12 idem.
 Luis Aymat Jordá, Id., carpintero, 19'12 id.
 Daniel Sanchez, Id., bodegón, 19'96 idem.
 Manuel Veciana, Id., especulador, 229'52 id.
 Agustín Cabré, Id., sastre, 44'63 id.
 Pedro Roig Bonet, Id., carpintero, 38'26 id.
 Magin Pijoan, Id., transporte, 19'96 idem.
 Nicasio Mensa Porta, Id., escultor, 134'73 id.
 Ricardo Ferré, Mora de Ebro, Médico, 14'60 id.
 Daniel Solé Amposta, Amposta, objetos L., 82'58 id.
 Domingo Roig Fusté, Godall, carpintero, 4'98 id.
 Arturo Mayor Canues, Cherta, Médico, 48'35 id.
 Jorge Mendez, Miravet, Id., 29'20 idem.
 José Armengol Sanromá, San Carlos, taberna, 34'16 id.
 Emilio Monté Tomás, Falset, especulador, 129'74 id.
 Justo Domenech Sabaté, Id., idem, 129'74 id.
 Manuel Ferré Juncosa, Id., idem, 180'87 id.
 Juan Llavería Sastre, Id., idem, 180'87 id.
 Ramón de Nola Rubio, Solivella, Médico, 8'30 id.
 Justo Espinosa, Espluga, Id., 5'93 id.
 Arturo Palau Tous, Montblanch, especulador, 37'02 id.
 Ramón Alabart Segarra, Mora de Ebro, id., 158'04 id.
 Joaquín Bertomeu Sanz, Id., idem, 158'04 id.
 Antonio Solé Peris, Id., ultramarinos, 12'71 id.
 Antonio Costa Serres, Id., barbero, 29'90 id.
 José Pedrell Solé, Id., frutas, 70'43 idem.
 Daniel Sanchez, Tarragona, aceite, 26'67 id.
 Sebastián Grau Segarra, Canonja, V. gallinas, 9'48 id.
 Cavat de Gracia, Catllar, telar, 7'89 idem.
 Federico Albares, Morell, Médico, 35'60 id.

Sebastián Martorell, Canonja, carpintero, 100 id.
 José M.^a Morales, Masalua, Médico, 29'90 id.
 M. M. Martell, Ribarroja, Id., 29'90 idem.
 Enrique Blas Esteras, Flix, Idem, 29'90 id.
 Pedro Esteller Matamoros, Alcover, contratista, 86'71 id.
 Federico Borrás, Alfara, Médico, 4'99 id.
 Sebastián Martorell, Canonja, carpintero, 79'02 id.
 M. Roca Vaqué, Mora la Nueva, café, 5'69 id.
 José Arnau, Molá, Médico, 47'46 id.
 Domingo Bioto, Vinebre, café, 5'69 idem.
 Daniel Solé, Amposta, V. latón, 82'58 id.
 Domingo Bioto, Vinebre, café, 5'69 idem.
 Juan Cervera Pros, Id., panadero, 4'98 id.
 Agustín Albares, Perelló, taberna, 41'64 id.
 Joaquín Margalef, Id., carnes, 42'71 idem.
 M. Fornós Gonzalez, Id., taberna, 41'64 id.
 José Armengol Sanromá, San Carlos, taberna, 51'26 id.
 Manuel Reverte Gasparin, Id., idem, 51'26 id.
 Emeterio Moreno, Id., id., 51'26 id.
 Ramón Fabregat Gil, Id., mercería, 106'79 id.
 Miguel Balada Micó, Id., abacería, 37'38 id.
 José Lopez Gilabert, Id., carnes, 55'53 id.
 Fernando Gener Borrás, Id., hojalatero, 25'63 id.
 Benjamín Roca Ramos, Id., posada, 37'38 id.
 Agustín Lloró Subirats, Id., carnes, 55'53 id.
 Ramón Duch Centella, Id., herrero, 25'63 id.
 Fernando Plá Beltrán, Id., taberna, 51'26 id.
 Juan Ballester Sans, Id., id., 51'26 idem.
 Cooperativa Altruista, Amposta, ultramarinos, 70'48 id.
 Francisco Lloria Ardell, Id., taberna, 41'64 id.
 José Sans Balada, Id., id., 41'64 id.
 Cooperativa Altruista, Id., ultramarinos, 23'49 id.
 Antonio Aldorna, Reus, id., 82'22 idem.
 Antonio Franch Siré, Id., especulador, 294'73 id.
 Antonio Cantany Pujolá, Id., sastre, 249'87 id.
 Fernando Granell Mesegué, Id., especulador, 294'73 id.
 José Gomez Barbosa, Id., idem, 294'73 id.
 Ana Ferrán Ferrando, Id., V. tocino, 246'68 id.
 M.^a Barený Lamoueda, Id., idem, 246'68 id.
 Salvador Sedó Martí, Id., idem, 246'68 id.
 Ramón Mauresa Sans, Id., paja y cebada, 54'47 id.
 Mercedes Artigón, Id., esterero, 54'47 id.
 Juan Huguet Valls, Id., monturas, 246'68 id.
 Salvador Sedó Martí, Id., V. tocino, 82'21 id.
 Fernando Granell Mesegué, Idem, especulador, 98'24 id.
 Adelaida Miró Andreu, Gandesa, transporte, 18'51 id.
 Miguel Perull Puvill, Id., id., 16'44 idem.
 Francisco Pena Deó, Ulldemolins, Médico, 22'52 id.
 Juan Corsini Pros, Vinebre, panadero, 4'98 id.

Antonio Sans Tallada, Valls, Notario, 146'83 id.
 Julián Nougués, Valls, Abogado, 139'90 id.
 Francisco Solé Fabregat, Brañim, Médico, 29'42 id.
 Vidal Rebull Lloró, Tivisa, ultramarinos, 23'50 id.
 Rafael García Rodríguez, Nulles, Médico, 29'90 id.
 José Puy Rafi, Vilavella, C. telares, 61'80 id.
 Vda. de Francisco Esperanza, Tortosa, ferretería, 359'85 id.
 Sres. Lopez y Rodriguez, Id., idem, 179'40 id.
 Mariano Roca Vaqué, Mora la Nueva, café, 5'69 id.
 Francisco Palomo Rebassó, Idem, barbero, 14'94 id.
 Antonio Hernandez, Tarragona, Casa huéspedes, 59'85 id.
 Mario M. Porta, Id., escultor, 179'62 id.
 Francisco Rull Pascual, Id., latonero, 89'82 id.
 Carlos Pío Lucio, Id., zapatero, 76'50 id.
 Lorenzo Mesegué Blanch, Gandesa, taberna, 51'26 id.
 José Selma Benasques, Id., idem, 51'26 id.
 Enrique Curto Monches, Id., café, 55'53 id.
 Juan Anglés Dardell, Id., id., 55'53 idem.
 José Solé Dardell, Id., taberna, 51'26 id.
 Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Secretarios para tener en cuenta a la formación de las matrículas de industrial para el próximo ejercicio de 1918.
 Tarragona 15 de Septiembre de 1917.
 —El Administrador de Contribuciones, F. S. Pescador.
 Núm. 2493
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montmell
 Terminado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1918, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.
 Montmell 13 de Septiembre de 1917.
 —El Alcalde, Juan Güell.
 Núm. 2494
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Godall
 Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho periodo, no será admitida ninguna.
 Godall 13 de Septiembre de 1917.
 —El Alcalde, Narciso Simó.
 Núm. 2495
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivenys
 Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1917, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho periodo no será admitida ninguna.
 Tivenys 14 de Septiembre de 1917.
 —El Alcalde accidental, Juan Fons.
 Núm. 2496
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prat de Compte
 Terminado el padrón industrial de

este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho periodo no será admitida ninguna.

Prat de Compte 13 de Septiembre de 1917.—El Alcalde, Angel Alcoverro.
 Núm. 2497

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tamarit

Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho periodo, no será admitida ninguna.

Tamarit 13 de Septiembre de 1917.—El Alcalde, Ceferino Suñé.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2498

GERMÁN Y RUBIO, Julio, mozo de tren que ha sido de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, domiciliado últimamente en Valencia, Jerusalén, 48, bajos, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 del actual, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de Tarragona, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa contra Ramón Casanova, por estafa.

Tortosa 14 de Septiembre de 1917.—El Secretario judicial, Diego F. Quinzá.

REAL COMPAÑIA de Canalización y Riegos del Ebro

SINDICATO AGRÍCOLA

Edicto

Don Alberto Aguilar Lopez, Ingeniero Jefe de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, Sindicato Agrícola.
 Hago saber: Que con esta fecha he nombrado Agente ejecutivo de esta Real Compañía a D. José Pnuyo Dneso, vecino de esta ciudad.
 Lo que hago público para general conocimiento y efectos consiguientes.
 Tortosa 14 de Septiembre de 1917.
 —Alberto Aguilar.

Indice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Julio de 1917

A	Núm.
ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.—Anuncio a los Ayuntamientos que aún no han remitido la propuesta en terna de contribuyentes.....	161
—Anuncio a los Ayuntamientos que no han remitido aún los apéndices al amillaramiento.....	168
ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos.—Subasta conducción correspondencia entre Lérida y Flix.....	169
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES e Impuestos.—Circular referente al 1.20 por 100 sobre pagos.—Idem sobre pesas y medidas y bienes de Propios.....	163
Arriendo de los derechos de consumos en los pueblos que se indican.....	170
AGENTES EJECUTIVOS.—El de Arbóli providencia contra varios deudores.....	166
ALCALDIAS.—Apéndices al amillaramiento.—Irlas y Nou.....	159
—Miravet y Vilaseca.....	160
—Aiguamurcia, Riudoms y Cornudella.....	165
—Flix.....	174
Cuentas.—Amposta.....	165
—Bot.....	181
Distribuciones de fondos.—Tarragona, Julio.....	160
—Valls, Reus y Tortosa, id.....	179
Extractos.—Tortosa, Mayo.....	159
—Tarragona, id.....	160
—Alfara, primer trimestre.....	161
—Cenia, 2.º id.....	169
—Roquetas, Junio.—Altafulla, tercer trimestre 916.....	171
—Idem, 4.º id.—Blancafort, 2.º id.....	172
—Altafulla, primer id.—Bram, 2.º idem.....	174
—Corbera, primer id.....	175
—Montroig, 2.º id.....	176
—Altafulla, id.—Corbera, id.....	177
—Valls, Mayo y Junio.....	179
—Santa Bárbara, 2.º trimestre.....	180
—Vendrell, Junio.....	181
—Alcover, 2.º trimestre.....	182
Indeterminado.—Tarragona expone al público el inventario de los inmuebles de su propiedad.....	165
—Idem instancia presentada por Antonia Socías.....	167
—Faiet, préstamo a la Caja de Pensiones para la Vejez, etc.....	169
—Tortosa, señala día para el cobro del reparto de utilidades.—Vimbodí, anuncia queda vedada una finca de Pedro Gil Moreno de Mora.....	172
—Tortosa, deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa.....	176
—Roquetas, solicitud presentada por Alejandro Bonfill Ginovart.—Blancafort declara ruinoso el edificio señalado con el número 10 de la calle de Arriba.—Pont de Armentera solicitud presentada por Juan Masdeu Bergadá.....	178
Presupuestos extraordinarios.—Banyeras.....	162
Presupuestos ordinarios.—Ulldécona.....	161
—Rodoña.....	168
—Bot.....	181
Registros fiscales.—Banyeras.....	162
Repartos.—Masillons.....	159
—Valls.....	163
—Almóster.....	164
—Vallmoll.....	165
—Alcover y Torredembarra.....	167
—Pira.....	170
—Pradell, Flix y Alcauar.....	174
—Constantí.....	176
—Salomó.....	179

Núm.	B
166	Subastas.—Cabacés, pesas y medidas.....
179	—Ulldécona, arriendo matadero y puestos públicos.....
159	Vocales asociados.—Cenia.....
182	—Reus.....
172	Vacantes.—Bonastre, Médico.—Cabra, id.....
174	—Flix, Farmacéutico.....
177	—Ulldécona, Médico.....
176	AYUDANTIA DE MARINA DE SAN Carlos.—Efectos hallados en el mar por los patronos que se indican.....
165	AYUDANTIA DE MARINA DE Villanueva y Geltrú.—Efectos hallados en el mar por pescadores.....
159	AUDIENCIAS.—La de Barcelona, nombramientos hechos de los cargos de Justicia de los pueblos que se indican.....
181	—La de Id. renovación de id. id.—La de Tarragona requiere a Ramón Pujol Sobirats.....
C	
158	CAPITANIA GENERAL DE LA 1.ª Región.—Provisión de una plaza de Subalviero vacante en las prisiones militares de Madrid.....
177	CAJA DE PENSIONES PARA LA Vejez y de Ahorros.—Anuncia el extravío de una libreta expedida a favor de José Losada.....
180	—Idem id. a favor de Pedro Mas.....
178	COMANDANCIA DE MARINA DE Tarragona.—Relación de efectos hallados en el mar.....
180	—Idem id.....
181	—Idem id.....
182	—Idem id.....
160	COMISION PROVINCIAL.—Señala días para celebrar sesión.—Liquidación y abono hechos por los pueblos a las tropas del Ejército y Guardia civil.....
176	CUERPO NACIONAL DE Ingenieros de Minas.—Señala día para la demarcación de la mina Mauricio.....
D	
165	DELEGACION DE HACIENDA.—Subasta de pastos en Rojals y Ulldemolins.....
166	—Circular a los Ayuntamientos para que presenten los documentos necesarios para la liquidación de débitos.....
170	—Convocatoria para el arriendo de consumos de los pueblos que se indican.....
178	—Reales órdenes referentes al cultivo del tabaco.....
181	—Circular sobre admisión de la cuota militar.—Anuncia el pago a las Clases pasivas.....
183	—Prorroga el plazo para la recaudación de cédulas personales.....
173	DIRECCION GENERAL DE OBRAS públicas.—Subasta obras de la carretera de Faiet a Vilella baja.—Idem id. de Morell a Torredembarra.....
E	
178	ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—Abre matrícula no oficial.....
180	ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.—Abre matrícula no oficial.....
F	
175	FISCALIA DE LA AUDIENCIA provincial de Tarragona.—Relación de los juicios por infracción de la ley de Caza.....
G	
179	GOBIERNO CIVIL.—Se ausenta de la provincia el Sr. Gobernador.—Se hace cargo del mando

Núm.	H
164	de la misma el Sr. Secretario.—Recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía de Pobla de Masaluca.....
165	—Se hace cargo del mando de la provincia el Sr. Gobernador.....
167	—Circular a los Alcaldes que se indican que no han remitido los datos para la estadística de carros y coches.....
173	—Circular referente a las armas, municiones y explosivos.—Desaparición de Domingo Cedó Vidal.....
175	—Circular a los Alcaldes que se indican para que remitan relación de los Hospitales civiles dependientes del Estado, etc.....
177	Jefatura de Obras públicas.—Devolución de fianza al contratista de la carretera de Faiet a Vilella baja.....
163	Minas.—El registro de la mina Carlos.....
183	—El id. de San Pedro y San Manuel.—El id. de Santa Francisca.....
163	Pesas y medidas.—Anuncia la comprobación en el partido de Montblanch.....
176	—Idem en el partido de Gandesa.....
181	Servicio Agronómico.—Señala nuevo día para el deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa, 179, 180 y.....
167	Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias.—Declara extinguida la enfermedad sarra en el ganado de Pont de Armentera.....
174	GUARDIA CIVIL.—Arriendo de un edificio para la fuerza de Valls.....
H	
160	HOSPITAL MILITAR.—Adquisición de artículos de consumo.....
I	
177	Indice de Junio.....
164	INDETERMINADO.—Anuncio a los Alcaldes de Morell y otros referente a la residencia del Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias.....
165	INSTRUCCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Solicitud presentada por Manuel Medina Torón.....
J	
167	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.—Señala día para el pago de los terrenos que se expropiaron en San Jaime.....
173	JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO de población.—Circular referente a la formación del nuevo Censo electoral.....
167	JUNTA DE REFORMAS SOCIALES de Reus.—Renovación del Cuerpo de Jurados del Tribunal Industrial.....
162	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.—El de Tarragona anuncia la muerte sin testar de María Coll Ponce.....
166	—El de Reus notificación a Ramón Sardá Castells.....
168	—El de Tortosa expediente de dominio solicitado por Marcelina Goday.....
172	—El de Figueras reclusión en un Manicomio de Manuela Domenech Bosquet.....
174	—El de Faiet subasta fincas de los herederos de José Costa Treig.....
175	—El de Reus emplaza a los id. de Francisco Plana Andreu.....
175	—El de Tarragona subasta inmueble de los herederos de Doctores Malet Sabaté.—El de Gandesa emplaza a los id. de José For-

Núm.	L
176	tuño Guimerá.—El de Valls devolución de fianza al Procurador Arturo J. Palau.....
178	—El de Reus cita a los herederos de Modesto López Jordá.....
181	—El de Tortosa subasta finca de Francisco Rosales Chillida.—El de Reus notificación a Pedro Cailá Morros.....
182	—El de Id. id. a los herederos de Salvador Aguiló Tost.....
JUZGADOS DE INSTRUCCION.	
159	—El de Faiet cita a Juan Van Wéfré.—El de Id. hallazgo del cadáver de un niño.....
161	—El de Reus id. de un hombre.—El de Lérida cita a Manuela Ribasas Huguet.....
163	—El de Faiet, a varios desconocidos.—El de Tortosa, a las personas que puedan dar noticias del paradero de Francisco Calbet Panisello.....
166	—El de Faiet notificación a Mariano Tomás Miró.....
167	—El de Tarragona requiere a María Calvo Domingo.—El de Villafraanca del Panadés hallazgo del cadáver de un hombre.—El de Tortosa cita a Juan Castells y otro.—El de Reus, a Perfecto Abravia Rodríguez.....
170	—El de Tarragona emplaza a José Cervera Cortada.—El de Valls subasta finca de José Canals Saigi.....
171	—El de Tarragona emplaza a Francisco Aulés y otros.—El de Gandesa subasta finca de Teresa Poyo Pujol.—El de Id. hallazgo del cadáver de una niña.—El de Id. cita a Sebastián Morell Roma.—El de Faiet, a Bautista Domenech Serres y otros.—El de Vendrell, a Enrique Gimenez Luque y otro.....
172	—El de Reus notificación a Petra Alonso Magalón.—El de Tortosa cita a las personas que se consideren perjudicadas por la sustracción de un saco de azúcar.....
178	—El de Reus cita a Angel San Rey.....
JUZGADOS MILITARES.	
174	—El de Barcelona cita a Pedro Ferré Cesari.....
182	—El de Logroño a Jaime Bernet Aguiló.—El de Barcelona, a José Cañis Galofré.....
JUZGADOS MUNICIPALES.	
166	—El de Tortosa cita a José Alcoverro Dolz.—El de Canonja sentencia contra los herederos de María de los Dolores Vidal Soler.....
167	—El de Tortosa cita a varios desconocidos.....
169	—El de Barbará, vacante la plaza de Secretario.....
178	—El de Tarragona sentencia contra Roberto de la Concepción Expósito.—El de Tortosa, idem contra José Alcoverro Dolz y otro.....
182	—El de Reus cita a Francisco Liorret Mayor.....
M	
158	MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA.—Abre concurso para establecer cuatro Escuelas de Comercio.....
164	—Bases para el concurso entre los agricultores de Cataluña que deseen establecer en sus fincas un campo experimental agrícola.....
173	—Abre concurso para proveer diez plazas de alumnas de la Escuela Superior de Bibliotecarias.....

MINISTERIO DE FOMENTO. —
 Real orden referente a los contratistas de obras públicas, etc. — Otra sobre mercancías.....158
 — Idem convocando elecciones de Vocales y Suplentes que han de representar en el Consejo Superior de Emigración a los Navieros, etc.....169
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. — Anuncia la provisión de 100 plazas de Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad.....164
 — Real orden referente a casas baratas.....166
 — Idem autorizando los préstamos de los particulares a las Sociedades cooperativas, etc. sobre el régimen de casas baratas....167
 — Circular recomendando a las Jefaturas de Obras públicas la instalación en las carreteras del Estado de poyos o bancos.....174
MINISTERIO DE LA GUERRA. — Provisión de una plaza de Obreiro aventajado del material de Ingenieros, etc.....164

MINISTERIO DE HACIENDA. —
 Real orden destinando a Valencia el cargamento de trigo que conduce el vapor *Umbermendi*.....158
 — Idem prohibiendo hasta el 15 de Noviembre próximo la exportación de aceite de oliva.....167
 — Idem disponiendo se constituya una zona de seguridad para la circulación y tenencia de harinas, etc.....170
 — Idem modificando el párrafo 4.º del art. 345 de las Ordenanzas de Aduanas.....172
MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública y Bellas Artes. — Real orden resolviendo expediente sobre creación de Escuela incoado por el Ayuntamiento de Botarell.....158
 — Provisión de una Cátedra vacante en el Instituto de Pontevedra.....161
 — Idem de varias id.....162
 — Real orden resolviendo expediente incoado por el Ayuntamiento de Vilella sobre creación de Escuelas.....164

P
PARQUE DE INTENDENCIA. — Adquisición de artículos de consumo.....175
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros. — Real decreto estableciendo normas concretas en relación con los submarinos de naciones beligerantes.....160
 — Expediente de competencia entre el Gobernador de Almería y el Juez de Vera.....162
 — Idem entre el Id. de la Coruña y la Audiencia de la misma. — Idem entre el Id. de Guipúzcoa y el Juez de Tolosa.....163
 — Idem entre el Comandante general de Ceuta y la Audiencia de Tetuán.....168
PÉRDIDA. — La de un perro propiedad de José Miró Batalla.....182
S
SECCION ADMINISTRATIVA DE primera enseñanza. — Relación provisional de Maestras con servicios interinos, etc.....165
 — Provisión de una plaza de Maestro en esta ciudad, Selva y Tortosa.....176

SOCIEDADES. — El Sindicato de Riegos del Delta Derecho del Ebro apremio de primer grado contra varios regantes.....161
 — La Eléctrica del Cinca convoca a Junta general.....181
T
TESORERIA DE HACIENDA. — Notificación a la Alcaldía de Vimbodí.....176
 — Apremio de primer grado contra varios contribuyentes de esta capital.....177
 — Idem id. contra varios deudores.....181
 — Id. id. — Itinerario de cobranza. — Nombra Recaudador a Jesús Chornet Subercase.....183
TRIBUNAL METROPOLITANO. — Sentencia contra Dolores Alsina Roig.....160
U
UNIVERSIDADES. — La de Barcelona abre matrícula no oficial.....181
 — La de Salamanca, provisión de tres becas.....182

Imprenta de Francisco Mel-lo.